

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

6. NOTIFICACIÓN A D. ACHAF HIMICH, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 96/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000096 /2017

N. I.G: 52001 41 2 2017 0005434

Delito/Delito Leve : LESIONES

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, MOSTAPHA BOUGHLI

Contra: ACHRAF HIMICH

EDICTO

DÑA . RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en e l LEV 96/17 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Laura López García, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 96/17 seguidos por una presunto delito Leve de Lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes MOSTAPHA BOOGHLI como denunciante y ACHRAF HIMICH como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a ACHRAF HIMICH de la comisión del delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días .

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ACHRAF HIMICH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 18 de diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA